



Universidad
Nacional
de Córdoba

Facultad de Ciencias de la Comunicación

Córdoba, 18 JUL 2017

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

ILA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas:

Nota: 2017011

Apellido y nombres	Documento	Nacionalidad	F. Nacim.	Ing	F. Ingreso	F. Egreso
Carrera: 892	Licenciatura en Comunicación Social					

Título: Técnico en Comunicación Social

RAMELLO, HEBE ALEJANDRA	DNI: 22301095	argentina	20/04/1972	1991	01/04/1991	26/05/1995
SAIZ, MARIA CAROLINA	DNI: 22159407	argentina	26/01/1972	1990	01/04/1990	21/02/1997
VEDELAGO, ESTELA NOEMI	DNI: 13683658	argentina	01/02/1960	1978	01/04/1978	03/12/1984

Título: Técnico en Comunicación Social

ARANDA, NESTOR FABIAN	DNI: 20946094	argentina	04/06/1969	1990	01/04/1990	30/11/1994
-----------------------	---------------	-----------	------------	------	------------	------------

Cantidad: 4

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°:

490

Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

SILVIA E. VERÓN
Jefa Área Oficialía
Secretaría Académica
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA